

SEGUIMIENTO DEL GASTO VINCULADO AL AMBIENTE SOSTENIBLE Y EL CAMBIO CLIMÁTICO EN EL PRESUPUESTO NACIONAL

PRIMER TRIMESTRE 2023



ONP

OFICINA NACIONAL
DE PRESUPUESTO

DNCPN

DIRECCIÓN NACIONAL
DE COORDINACIÓN DEL
PRESUPUESTO NACIONAL

DIRECCIÓN EDITORIAL

Luis Rajuán, Director de la Oficina Nacional de Presupuesto (Oficina Nacional de Presupuesto)

Guillermo Valentino (Oficina Nacional de Presupuesto)

Fernando Stabile, Director Nacional de Coordinación del Presupuesto Nacional (DNCPN)

Roberto Graña, Director de Estudios y Evaluación del Presupuesto Nacional (DNCPN)

APORTES

Banco Interamericano de Desarrollo (BID)

Asociación Internacional de Presupuesto (ASIP)

Dirección Nacional de Cambio Climático del MAyDSS

Subsecretaría de Coordinación y Gestión Internacional (MECON)

Junio 2023

Buenos Aires, Argentina

Primera edición

ÍNDICE

| | |
|---|----|
| A) Políticas, Planes y Lineamientos Fundamentales..... | 3 |
| B) Análisis Financiero..... | 5 |
| C) Análisis del Desempeño | 9 |
| D) Aspectos metodológicos..... | 18 |
| E) Anexo A: Presupuesto Nacional y Cambio Climático..... | 20 |
| F) Anexo B: Las Prioridades del Gobierno desde una Perspectiva Ambiental y Sostenible ... | 25 |

A) Políticas, Planes y Lineamientos Fundamentales

La República Argentina, como miembro de la Organización de Naciones Unidas (ONU), adoptó en septiembre de 2015 la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible, que propone un compromiso global en favor de las personas, el planeta y la prosperidad. El cumplimiento de esta agenda representa para Argentina un compromiso de Estado. En este contexto, sobresale la implementación del Marco Estratégico de Cooperación de las Naciones Unidas para el Desarrollo Sostenible 2021-2025, que implica la articulación intersectorial e interministerial y el desarrollo de alianzas multiactores y multiniveles.

En materia ambiental, la República Argentina ha ratificado diversos convenios y acuerdos, destacándose la Convención Marco de las Naciones Unidas sobre el Cambio Climático (CMNUCC) e incluyendo el Protocolo de Kioto, el Convenio sobre la Diversidad Biológica, la Convención de las Naciones Unidas de Lucha contra la Desertificación, y el Marco de Sendai para la Reducción del Riesgo de Desastres.

En línea con estos compromisos, Argentina forma parte del Acuerdo de París alcanzado durante la Conferencia de las Naciones Unidas sobre Cambio Climático (COP21), que determinó la necesidad de emprender esfuerzos ambiciosos para mitigar el cambio climático y adaptarse a sus efectos. En dicho marco, se cumple con los compromisos de presentación regular de sus inventarios y sus Contribuciones Determinadas a Nivel Nacional (NDC por sus siglas en inglés), entre otros informes.

Por su parte, en 2019 se sancionó la Ley 27.520 de Presupuestos Mínimos de Adaptación y Mitigación al Cambio Climático Global, la cual establece financiar acciones, instrumentos y estrategias adecuadas de mitigación y adaptación al cambio climático en todo el territorio nacional.

En este contexto, el Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible (MAyDS) desarrolló el Plan Nacional de Adaptación y Mitigación al Cambio Climático (PNAmCC) que tiene el objetivo de identificar las medidas de adaptación prioritarias para los sectores, sistemas y regiones más vulnerables del país. Dicho Plan se vincula con la Estrategia de

desarrollo resiliente con bajas Emisiones a Largo Plazo (ELP)¹ proyectada a 2050 que busca poner en marcha los compromisos adquiridos de la Segunda NDC.

El Plan Nacional de Adaptación y Mitigación al Cambio Climático contempla 6 líneas estratégicas:

- **Transición energética**, donde se promueve tanto la eficiencia energética como la transformación hacia una matriz más limpia y resiliente.
- **Transición productiva**, con medidas para desarrollar cadenas de valor nacionales, fomentar la economía circular, vincular la gestión del riesgo climático a la planificación productiva e impulsar la innovación de procesos.
- **Movilidad sostenible**, donde se presentan medidas para adaptar la infraestructura y operación del transporte ante el cambio climático, planificar la movilidad urbana, hacer un uso eficiente de la energía y contribuir al reemplazo progresivo de los combustibles fósiles.
- **Territorios sostenibles y resilientes**, que incluye acciones para fortalecer la sostenibilidad de la vivienda y la resiliencia de la infraestructura, prevenir eventos extremos y mejorar las herramientas de gestión de residuos y efluentes.
- **Conservación de la biodiversidad y bienes comunes**, con medidas para fortalecer el rol de los ecosistemas en la mitigación y absorción de gases de efecto invernadero, hacer un Ordenamiento Ambiental del Territorio y restaurar y conservar ecosistemas.
- **Gestión sostenible de los sistemas alimentarios y bosques**, que incluye medidas para promover la conservación de suelos, impulsar el uso sostenible de los bosques nativos, aumentar la diversificación y eficiencia productiva y gestionar los riesgos climáticos agroforestales y pesqueros.

El Plan se estructura en torno a 4 enfoques transversales: 1) Género y diversidades; 2) Gestión integral del riesgo; 3) Salud y 4) Transición laboral justa.

¹ Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible. Estrategia de desarrollo resiliente con bajas emisiones a largo plazo a 2050.

Además, contempla 4 líneas instrumentales: 1) financiamiento para la transición; 2) acción para el empoderamiento climático; 3) fortalecimiento institucional; y 4) investigación, desarrollo e innovación.

En dicho sentido, la Dirección Nacional de Cambio Climático, la Oficina Nacional de Presupuesto y la Dirección Nacional de Coordinación del Presupuesto Nacional emprenden la labor de identificar y reportar (en distintos documentos presupuestarios) el gasto que financia acciones de ambiente sostenible y cambio climático.

B) Análisis Financiero

En términos financieros, **al 31/03/2023 el gasto ejecutado en programas seleccionados de la Administración Nacional vinculados a Ambiente Sostenible y Cambio Climático (ACC) alcanzó los \$94.618,8 millones**, lo que representa el 17,4% del presupuesto vigente destinado a tales fines.

El 76,9% del gasto devengado durante los primeros tres meses del año se concentra en dos jurisdicciones: J64 - Ministerio de Obras Públicas y J91 - Obligaciones a Cargo del Tesoro, con ejecuciones que alcanzaron el 22,1% y el 11,9% del crédito asignado. Desde el punto de vista de los destinatarios del presupuesto vigente en esas jurisdicciones, el 31,6% correspondió a transferencias a la empresa pública Agua y Saneamientos Argentinos SA (AYSA) (\$252.319,4 millones), fundamentalmente para la realización de obras que permitan asegurar servicios de agua potable y desagües cloacales.

Ejecución presupuestaria del gasto ACC por jurisdicción, al 31/03/2023

En millones de pesos y porcentaje

| Jurisdicción | Crédito Inicial | Crédito Vigente | Devengado | % Ejec. CV |
|--|------------------|------------------|-----------------|--------------|
| J64 - Ministerio de Obras Públicas | 227.957,3 | 227.944,7 | 50.284,8 | 22,1% |
| J91 - Obligaciones a Cargo del Tesoro | 189.035,0 | 189.035,0 | 22.486,5 | 11,9% |
| J50 - Ministerio de Economía | 34.607,2 | 62.886,3 | 13.038,3 | 20,7% |
| J81 - Min. de Ambiente y Desarrollo Sostenible | 55.101,5 | 55.305,5 | 8.020,9 | 14,5% |
| J41 - Ministerio de Seguridad | 6.106,6 | 6.106,7 | 155,1 | 2,5% |
| J70 - Ministerio de Educación | 1.814,2 | 1.814,2 | 388,9 | 21,4% |
| J65 - Min. de Desarrollo Territorial y Hábitat | 880,1 | 880,1 | 169,4 | 19,2% |
| J71 - Min. de Ciencia, Tecnología e Innovación | 375,0 | 375,0 | 51,4 | 13,7% |
| J85 - Ministerio de Desarrollo Social | 250,0 | 250,0 | 23,4 | 9,3% |
| J30 - Ministerio del Interior | 181,8 | 181,8 | - | 0,0% |
| J57 - Ministerio de Transporte | 125,4 | 125,4 | - | 0,0% |
| J80 - Ministerio de Salud | 12,7 | 12,7 | 0,1 | 0,7% |
| Total | 516.446,9 | 544.917,5 | 94.618,8 | 17,4% |

A nivel programático, 10 categorías concentran el 89,8% del presupuesto vigente con impacto en políticas de ambiente y cambio climático:

Ejecución presupuestaria de Programas Seleccionados ACC, al 31/03/2023

Por Organismo y Programa
En millones de pesos y porcentaje

| Organismo | Programa | Crédito Inicial | Crédito Vigente | Devengado | % Ejec. CV |
|--|---|-----------------|-----------------|-----------|------------|
| 356 - Obligaciones a Cargo del Tesoro | 77 - Asist. Fin. a Empresas Públicas y Otros Entes del Min. Obras Públicas | 189.035,0 | 189.035,0 | 22.486,5 | 11,9% |
| 613 - Ente Nacional de Obras Hídricas de Saneamiento | 20 - Asistencia Técnico - Financiera y Desarrollo de Infraestructura para el Saneamiento | 74.250,6 | 74.250,6 | 14.442,2 | 19,5% |
| 364 - Ministerio de Obras Públicas | 94 - Asistencia Financiera a Empresas Públicas | 66.622,5 | 66.622,5 | 7.517,0 | 11,3% |
| 364 - Ministerio de Obras Públicas | 76 - Desarrollo de la Infraestructura Hidráulica | 59.558,2 | 59.558,2 | 21.032,5 | 35,3% |
| 363 - Secretaría de Agricultura, Ganadería y Pesca | 36 - Políticas para el Aumento de la Producción y Productividad en las Cadenas Agroindustriales en Forma Sostenible | 9.387,5 | 36.417,6 | 8.187,6 | 22,5% |

Ejecución presupuestaria de Programas Seleccionados ACC, al 31/03/2023

Por Organismo y Programa En millones de pesos y porcentaje

| Organismo | Programa | Crédito Inicial | Crédito Vigente | Devengado | % Ejec. CV |
|--|--|------------------|------------------|-----------------|--------------|
| 317 - Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible | 63 - Control Ambiental | 19.710,5 | 19.710,5 | 3.219,9 | 16,3% |
| 364 - Ministerio de Obras Públicas | 44 - Desarrollo Sustentable de la Cuenca Matanza - Riachuelo | 16.010,5 | 16.010,5 | 6.307,1 | 39,4% |
| 317 - Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible | 60 - Política Ambiental en Recursos Naturales | 11.776,4 | 11.774,4 | 297,3 | 2,5% |
| 107 - Administración de Parques Nacionales | 17 - Conservación y Administración de Áreas Naturales Protegidas | 10.060,5 | 10.060,5 | 1.738,6 | 17,3% |
| 380 - Prefectura Naval Argentina | 40 - Operaciones de Seguridad Interior | 6.106,6 | 6.106,6 | 155,1 | 2,5% |
| Subtotal | | 462.518,3 | 489.546,5 | 85.383,9 | 17,4% |
| Resto de Programas | | 53.928,6 | 55.371,0 | 9.234,9 | 16,7% |
| Total | | 516.446,9 | 544.917,5 | 94.618,8 | 17,4% |

De acuerdo con la clasificación presupuestaria por objeto del gasto, la ejecución de las categorías programáticas seleccionadas corresponde principalmente al Inciso 5 – Transferencias, representando el 78,9% del presupuesto vigente destinado a ambiente y cambio climático en el período analizado. La empresa AYSA SA, como se mencionó previamente, es la principal destinataria de dichas transferencias, con el 58,7% del total del crédito vigente (\$252.319,4 millones).

Ejecución presupuestaria de Programas Seleccionados ACC, al 31/03/2023

Por Objeto del Gasto En millones de pesos y porcentaje

| Objeto del Gasto | Crédito Inicial | Crédito Vigente | Devengado | % Ejec. CV |
|-------------------------|------------------|------------------|-----------------|--------------|
| Transferencias | 399.153,8 | 430.038,2 | 71.800,5 | 16,7% |
| Bienes de Uso | 64.573,0 | 64.805,9 | 13.982,7 | 21,6% |
| Gastos en Personal | 34.783,9 | 32.740,9 | 7.401,3 | 22,6% |
| Servicios no Personales | 13.364,6 | 12.781,6 | 1.046,9 | 8,2% |
| Bienes de Consumo | 4.571,6 | 4.550,9 | 387,5 | 8,5% |
| Total | 516.446,9 | 544.917,5 | 94.618,8 | 17,4% |

En cuanto a su fuente de financiamiento (FF) y carácter económico, al 31/03/2023, el presupuesto de los programas seleccionados corresponde mayoritariamente a la FF11 –

Tesoro Nacional (clasificación por fuente) y a gastos de capital (clasificación económica), como se aprecia a continuación:

Ejecución presupuestaria de Programas Seleccionados ACC, al 31/03/2023

Por Fuente de Financiamiento
En millones de pesos y porcentaje

| Fuente de Financiamiento | Crédito Inicial | Crédito Vigente | Devengado | % Ejec. CV |
|------------------------------------|------------------|------------------|-----------------|--------------|
| Tesoro Nacional | 316.230,7 | 344.511,9 | 54.060,0 | 15,7% |
| Crédito Externo | 157.551,3 | 157.538,6 | 21.657,9 | 13,7% |
| Crédito Interno | 31.129,9 | 31.129,9 | 17.541,3 | 56,3% |
| Transferencias Externas | 4.679,3 | 4.883,3 | 359,4 | 7,4% |
| Recursos Propios | 4.681,5 | 4.672,0 | 840,6 | 18,0% |
| Recursos con Afectación Específica | 2.172,8 | 2.180,3 | 159,6 | 7,3% |
| Transferencias Internas | 1,4 | 1,4 | - | 0,0% |
| Total | 516.446,9 | 544.917,5 | 94.618,8 | 17,4% |

Ejecución presupuestaria de Programas Seleccionados ACC, al 31/03/2023

Por Clasificación Económica
En millones de pesos y porcentaje

| Clasificador Económico | Crédito Inicial | Crédito Vigente | Devengado | % Ejec. CV |
|------------------------|------------------|------------------|-----------------|--------------|
| Gastos de Capital | 359.548,4 | 359.136,8 | 64.414,8 | 17,9% |
| Gastos Corrientes | 156.898,5 | 185.780,6 | 30.204,0 | 16,3% |
| Total | 516.446,9 | 544.917,5 | 94.618,8 | 17,4% |

Por último, desde la óptica de la Finalidad-Función del gasto, al 31/03/2023, Agua Potable y Alcantarillado representa la mayor relevancia dentro del presupuesto vigente (69,3%) de los programas con impacto en ambiente y cambio climático. En segundo lugar, se encuentra Ecología y Medio Ambiente, aunque con una magnitud menor.

Ejecución presupuestaria de Programas Seleccionados ACC, al 31/03/2023

Por Función
En millones de pesos y porcentaje

| Función | Crédito Inicial | Crédito Vigente | Devengado | % Ejec. CV |
|----------------------------------|-----------------|-----------------|-----------|------------|
| Agua Potable y Alcantarillado | 377.596,7 | 377.596,7 | 59.696,1 | 15,8% |
| Ecología y Desarrollo Sostenible | 85.167,5 | 85.371,5 | 20.128,1 | 23,6% |
| Agricultura | 19.559,1 | 47.782,2 | 10.643,2 | 22,3% |
| Vivienda y Urbanismo | 10.209,8 | 10.197,1 | 1.137,5 | 11,2% |
| Ciencia y Técnica | 8.133,6 | 8.124,1 | 1.015,3 | 12,5% |

Ejecución presupuestaria de Programas Seleccionados ACC, al 31/03/2023

Por Función

En millones de pesos y porcentaje

| Función | Crédito Inicial | Crédito Vigente | Devengado | % Ejec. CV |
|---------------------------------|------------------|------------------|-----------------|--------------|
| Seguridad Interior | 6.106,6 | 6.106,7 | 155,1 | 2,5% |
| Energía, Combustibles y Minería | 5.692,5 | 5.758,0 | 1.684,8 | 29,3% |
| Dirección Superior Ejecutiva | 3.411,2 | 3.411,2 | 135,4 | 4,0% |
| Resto | 569,9 | 569,9 | 23,4 | 4,1% |
| Total | 516.446,9 | 544.917,5 | 94.618,8 | 17,4% |

C) Análisis del Desempeño

Esta sección muestra el seguimiento físico-financiero de los principales programas (conforme a sus respectivas actividades específicas) vinculados con las políticas de ambiente y cambio climático en el Presupuesto Nacional; tanto en la relación financiera (presupuesto), como la física (producción pública), enriqueciendo así el análisis del gasto y reflejando su aplicación concreta en la provisión de bienes y servicios para la Sociedad. El enfoque programático que se propone se abordará a través de las tres funciones del gasto más relevantes en términos de crédito vigente: Agua Potable y Alcantarillado, Ecología y Desarrollo Sostenible y Agricultura, Ganadería y Pesca. Estas tres funciones representan en su conjunto el 93,7% del presupuesto vigente y el 95,3% del gasto devengado durante el primer trimestre en políticas de ambiente y cambio climático.

Agua Potable y Alcantarillado

Al 31/03/2023, en lo que atañe a las políticas vinculadas a la función Agua Potable y Alcantarillado, se destacan cuatro programas que representan el 99,2% del presupuesto vigente en esta función: el Programa 77 – Asistencia Financiera a Empresas Públicas y Otros Entes del Ministerio de Obras Públicas del SAF 356 – Obligaciones a Cargo del Tesoro, el Programa 20 – Asistencia Técnico - Financiera y Desarrollo de Infraestructura para el Saneamiento del SAF 613 – Ente Nacional de Obras Hídricas de Saneamiento y los programas 94 - Asistencia Financiera a Empresas Públicas y 76 - Desarrollo de la Infraestructura Hidráulica, ambos del SAF 364 - Ministerio de Obras Públicas.

Actividades vinculadas a ACC de la función Agua Potable y Alcantarillado, al 31/03/2023

En millones de pesos y porcentaje

| Programa | Actividad | Crédito Inicial | Crédito Vigente | Devengado | % Ejec. CV |
|--|--|-----------------|-----------------|-----------|------------|
| PG 77 – Asistencia Financiera a Empresas Públicas y Otros Entes del Ministerio de Obras Públicas (OCT) | Asistencia Financiera a Empresas del Sector Agua Potable | 172.355,6 | 172.355,6 | 14.755,3 | 8,6% |
| | Asistencia Financiera a Empresas del Sector Agua Potable para Acciones en la Cuenca Matanza - Riachuelo | 1.734,4 | 1.734,4 | 1.931,2 | 111,3% |
| PG 20 –Asistencia Técnico - Financiera y Desarrollo de Infraestructura para el Saneamiento (ENOHSA) | Apoyo al Desarrollo de Obras de Saneamiento y Agua Potable - PROFESA | 22.663,8 | 22.663,8 | 6.151,1 | 27,1% |
| | Obras de Infraestructura de Agua Potable y Desagües en Áreas Urbanas | 13.158,2 | 13.158,2 | 1.808,0 | 13,7% |
| | Desarrollo de Infraestructura de Agua Potable y Saneamiento – Plan Argentina Hace | 9.911,5 | 9.911,5 | 3.168,4 | 32,0% |
| | Ejecución de Emprendimientos de Aprovechamiento de Agua | 3.155,8 | 3.155,8 | 1.244,2 | 39,4% |
| | Resto de actividades PG20 - ENOHSAs | 3.755,7 | 3.755,7 | 762,3 | 20,3% |
| | Obras de inversión PG 20 - ENOHSAs | 21.605,5 | 21.605,5 | 1.308,1 | 6,1% |
| PG 94 - Asistencia Financiera a Empresas Públicas (MOP) | Ejecución de Obras de Agua Potable y Saneamiento para el AMBA y Partidos del I, II, III Cordón del Conurbano Bonaerense-1° Tramo | 20.745,4 | 20.745,4 | 2.187,9 | 10,5% |
| | Ejecución de Obras Básicas de Agua Potable, Segunda Etapa, Fase II (CAF N° 9301) | 17.475,3 | 17.475,3 | 1.860,0 | 10,6% |
| | Programa de Agua y Saneamiento con Atención en Zonas Vulnerables (BIRF N° 9207) | 15.301,1 | 15.301,1 | 1.905,0 | 12,5% |
| | Resto de actividades PG 94 - MOP | 13.100,7 | 13.100,7 | 1.564,1 | 11,9% |

Actividades vinculadas a ACC de la función Agua Potable y Alcantarillado, al 31/03/2023

En millones de pesos y porcentaje

| Programa | Actividad | Crédito Inicial | Crédito Vigente | Devengado | % Ejec. CV |
|--|--|------------------|------------------|-----------------|--------------|
| PG76 - Desarrollo de la Infraestructura Hidráulica (MOP) | Infraestructura Hídrica del Norte Grande (BID N° 2776 OC/AR) | 9.607,9 | 7.914,8 | 2.253,0 | 28,5% |
| | Obras en el Marco del Plan de Adaptación a Extremos Climáticos | 8.343,7 | 7.399,6 | 5.775,6 | 78,1% |
| | Desarrollo de obras de aprovechamientos multipropósitos | 7.136,3 | 7.136,3 | - | 0,0% |
| | Apoyo para el desarrollo de obras en el marco del Programa de Agua Segura para Comunidades Rurales Dispersas | 5.981,5 | 5.981,5 | - | 0,0% |
| | Resto de actividades PG 76 - MOP | 11.137,6 | 12.830,7 | 2.703,1 | 21,1% |
| | Obras de inversión PG 76 - MOP | 17.351,2 | 18.295,4 | 10.300,9 | 56,3% |
| Otras Actividades | | 3.075,3 | 3.075,3 | 17,9 | 0,6% |
| Total | | 377.596,7 | 377.596,7 | 59.696,1 | 15,8% |

El Programa 76 – Desarrollo de la Infraestructura Hidráulica del Ministerio de Obras Públicas representó el 35,5% de la ejecución en Agua Potable y Alcantarillado con \$21.032,5 millones. Al interior sobresalen las obras de inversión con \$10.300 millones, fundamentalmente la Construcción del Acueducto San Javier -Etapa San Javier – Tostado en la Provincia de Santa Fe que devengó en el primer trimestre del año \$10.261,0 millones de los \$13.089,7 presupuestados. En segundo lugar, las transferencias de capital para la realización de Obras en el Marco del Plan de Adaptación a Extremos Climático ejecutaron \$5.775,6 millones, lo que representó el 78,1% del crédito asignado.

Las transferencias de capital a AySA también resultan relevantes en la ejecución del primer trimestre (\$23.807 millones), aunque con baja ejecución (10,0% del crédito vigente). Estas se encuentran reflejadas tanto en el Programa 77 – Asistencia Financiera a Empresas Públicas y Otros Entes del Ministerio de Obras Públicas como en el Programa 94 - Asistencia Financiera a Empresas Públicas.

Metas físicas de la función Agua Potable y Alcantarillado
En magnitudes físicas y porcentaje de ejecución

| Programa | Producto | Un. Medida | Program. al 31/03 | Ejecutado al 31/03 | % Ejec. |
|---|--|--|-------------------|--------------------|---------|
| PG 20 –Asistencia Técnico - Financiera y Desarrollo de Infraestructura para el Saneamiento (ENOHSA) | Incorporación de Beneficiarios al Sistema de Agua Potable | Nuevo Beneficiario | 3.062.325 | 246.813 | 8,1% |
| | Incorporación de Beneficiarios al Sistema de Cloacas | Nuevo Beneficiario | 441.535 | 366.281 | 83,0% |
| PG 94 - Asistencia Financiera a Empresas Públicas (MOP) | Prestación de Servicio de Agua Potable (AYSA) | Mil Metros Cúbicos Tratado | 566.658 | 370.441 | 65,4% |
| | Prestación de Servicio de Tratamiento de Líquidos Cloacales (AYSA) | Mil Metros Cúbicos Tratado | 254.662 | 185.742 | 72,9% |
| PG76 - Desarrollo de la Infraestructura Hidráulica | Obras de Expansión del Servicio de Agua Potable | Obra en Ejecución | 2 | 2 | 100,0% |
| | Obras de Expansión del Servicio de Desagües Cloacales | Obra en Ejecución | 9 | 9 | 100,0% |
| | Obras de Optimización del Servicio de Desagües Cloacales | Obra en Ejecución | 6 | 6 | 100,0% |
| | Adaptación a Excesos Hídricos de Núcleos Urbanos, Áreas Rurales y Sectores Productivos | Proyecto de Prevención de Inundación Terminado | 4 | 2 | 50,0% |

Se observan desvíos significativos en la Incorporación de Beneficiarios al Sistema de Agua Potable del Programa 20 - Asistencia Técnico - Financiera y Desarrollo de Infraestructura para el Saneamiento (ENOHSA) debido a que se terminaron menos obras de las que se proyectaron en el trimestre como consecuencia de demoras en los procesos licitatorios y de retrasos por cuestiones climáticas.

En cuanto a Prestación de Servicio de Agua Potable (AYSA) y la Prestación de Servicio de Tratamiento de Líquidos Cloacales (AYSA) del Programa 94 - Asistencia Financiera a Empresas Públicas (MOP), se aprecian desvíos desfavorables en ambas mediciones al cierre trimestral. En lo que respecta al Programa 76 - Desarrollo de la Infraestructura Hidráulica, se encuentran en ejecución las obras de expansión y optimización tal cual lo programado para

el periodo. En el caso de los Proyectos de Prevención de Inundaciones no se alcanzaron los valores previstos debido a temas administrativos que postergaron la finalización de las obras.

Ecología y Desarrollo Sostenible

En lo que respecta a la función Ecología y Desarrollo Sostenible al 31/03/2023 se destacan cuatro programas que representan el 77,6% del gasto devengado en la función: los Programas 63 - Control Ambiental y 60 - Política Ambiental en Recursos Naturales, ambos del SAF 317 - Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible, el Programa 44 - Desarrollo Sustentable de la Cuenca Matanza - Riachuelo perteneciente al SAF 364 - Ministerio de Obras Públicas y el Programa 77 – Asistencia Financiera a Empresas Públicas y Otros Entes del Ministerio de Obras Públicas del SAF 356 – Obligaciones a Cargo del Tesoro.

Actividades vinculadas a ACC en función Ecología y Desarrollo Sostenible, al 31/03/2023

En millones de pesos y porcentaje

| Programa | Actividad | Crédito Inicial | Crédito Vigente | Devengado | % Ejec. CV |
|---|--|-----------------|-----------------|-----------|------------|
| PG 63 - Control Ambiental | Servicio Nacional de Manejo del Fuego | 4.987,8 | 4.989,8 | 1.220,4 | 24,5% |
| | Conducción del Control y el Monitoreo Ambiental | 1.222,3 | 1.220,3 | 560,1 | 45,9% |
| | Fomento a la Gestión Integral de Residuos Sólidos Urbanos II (BID N° 5567/OC-AR) | 1.242,1 | 1.210,5 | - | 0,0% |
| | Resto de actividades PG 63 del Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible | 2.582,2 | 2.633,7 | 195 | 7,4% |
| | Obras de inversión PG 63 del Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible | 9.676,10 | 9.656,1 | 1.244,4 | 12,9% |
| PG 44 - Desarrollo Sustentable de la Cuenca Matanza - Riachuelo | Asistencia para Obras del Sistema Riachuelo L1, L2 y L3 - CABA y PBA | 13.395,8 | 13.453,3 | 5.521,0 | 41,0% |
| | Acciones de Saneamiento (BIRF N° 9008-AC) | 250 | 250 | 600,3 | 240,1% |
| | Resto de actividades PG44 del MOP | 269,3 | 211,8 | 11,7 | 5,5% |
| | Obras de inversión PG 44 del MOP | 1.205,9 | 1.205,9 | 174,2 | 14,4% |
| PG 77 - Asistencia Financiera a Empresas Públicas y Otros Entes del MOP | Asistencia Financiera para Acciones en la Cuenca Matanza - Riachuelo | 14.945,0 | 14.945,0 | 5.800,0 | 38,8% |

Actividades vinculadas a ACC en función Ecología y Desarrollo Sostenible, al 31/03/2023

En millones de pesos y porcentaje

| Programa | Actividad | Crédito Inicial | Crédito Vigente | Devengado | % Ejec. CV |
|--|---|-----------------|-----------------|-----------------|--------------|
| PG 60 - Política Ambiental en Recursos Naturales | Fondo Nacional para el Enriquecimiento y la Conservación de los Bosques Nativos | 8.000,0 | 8.000,0 | - | 0,0% |
| | Apoyo para la Lucha contra la Deforestación y el Manejo Sostenible de los Bosques Nativos | 1.403,50 | 1.403,50 | 33,2 | 2,4% |
| | Programa Nacional de Protección de los Bosques Nativos | 500 | 500 | - | 0,0% |
| | Resto de actividades PG 60 del Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible | 1.380,10 | 1.378,10 | 264,1 | 19,2% |
| | Obras de inversión PG 60 del Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible | 492,9 | 492,9 | - | 0,0% |
| Otras Actividades y Obras de inversión | | 23.614,60 | 23.820,60 | 4.503,70 | 18,9% |
| Total | | 85.167,5 | 85.371,5 | 20.128,1 | 23,6% |

Se destacan por su relevancia presupuestara al primer trimestre la Asistencia Financiera para Acciones en la Cuenca Matanza – Riachuelo (\$5.800,0 millones ejecutados de \$14.945,0 millones asignados) y la Asistencia para Obras del Sistema Riachuelo L1, L2 y L3 - CABA y PBA (\$5.521,0 millones ejecutados de \$13.453,3 millones asignados). En ambos casos se observa un nivel de ejecución cercano al 40,0%.

No se observa ejecución al primer trimestre en el Fondo Nacional para el Enriquecimiento y la Conservación de los Bosques Nativos del Programa 60 - Política Ambiental en Recursos Naturales y en Fomento a la Gestión Integral de Residuos Sólidos Urbanos II (BID N° 5567/OC-AR) del Programa 63 - Control Ambiental.

Metas físicas de la función Ecología y Desarrollo Sostenible

En magnitudes físicas y porcentaje de ejecución

| Programa | Producto | Un. Medida | Program. al 31/03 | Ejecutado al 31/03 | % Ejec. CV |
|---------------------------|--|-------------------|-------------------|--------------------|------------|
| PG 63 – Control Ambiental | Capacitación a Combatientes de Incendios | Agente Capacitado | 210 | 212 | 101,0% |
| | Equipamiento Unidades Regionales | Brigada Equipada | 4 | 7 | 175,0% |

Metas físicas de la función Ecología y Desarrollo Sostenible
En magnitudes físicas y porcentaje de ejecución

| Programa | Producto | Un. Medida | Program. al 31/03 | Ejecutado al 31/03 | % Ejec. CV |
|--|--|-----------------------|-------------------|--------------------|------------|
| | para Lucha contra Incendios | | | | |
| | Certificación Ambiental a Operadores, Generadores y Transportes de Residuos Peligrosos | Certificado Expedido | 70 | 170 | 242,9% |
| | Movimientos Transfronterizos de Residuos Peligrosos | Autorización Otorgada | 146 | 74 | 50,7% |
| | Capacitación Ambiental | Curso | 2 | 2 | 100,0% |
| | Control en Empresas de Emisiones Gaseosas y Sonoras de Vehículos | Certificado Expedido | 100 | 143 | 143,0% |
| | Inspecciones a Generadores, Operadores y Transportistas de Residuos Peligrosos | Inspección | 60 | 103 | 171,7% |
| | Acciones para la Conservación de Fauna Silvestre | Inspección Realizada | 50 | 70 | 140,0% |
| | Control de Efluentes Industriales | Inspección Realizada | 235 | 237 | 100,9% |
| | Control de Emisiones Gaseosas en Automotores Cero Kilómetro | Vehículo Controlado | 50 | 31 | 62,0% |
| | Autorización para Importación de Pilas y Baterías Primarias | Autorización Otorgada | 80 | 350 | 437,5% |
| | Información para Alerta Temprana y Evaluación de Peligro de Incendios | Informe | 705 | 1045 | 148,2% |
| PG 60 - Política Ambiental en Recursos Naturales | Monitoreo de la Superficie de Bosque Nativo | Provincia Relevada | 11 | 16 | 145,5% |
| | Monitoreo de Calidad de Agua | Campaña de Muestreo | 1 | 1 | 100,0% |
| | Manejo Sostenible de los Bosques Nativos | Plan Financiado | 0 | 44 | - |
| | Actualización del Registro de Áreas Protegidas | Área Relevada | 15 | 15 | 100,0% |

Metas físicas de la función Ecología y Desarrollo Sostenible
En magnitudes físicas y porcentaje de ejecución

| Programa | Producto | Un. Medida | Program. al 31/03 | Ejecutado al 31/03 | % Ejec. CV |
|----------|---|-------------------|-------------------|--------------------|------------|
| | Monitoreo de especies autóctonas amenazadas | Campaña Realizada | 2 | 3 | 150,0% |

Se observa, en general, un sobrecumplimiento de las metas programadas para el primer trimestre por parte del Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible.

En el marco del Programa 63 – Control Ambiental, se capacitaron más agentes para combatir incendios por contar con una mayor disponibilidad de instructores. Además, se continuó con el Equipamiento para Lucha contra Incendios a Unidades Regionales que componen el Sistema Federal de Manejo del Fuego, superando las proyecciones del trimestre. El incremento de la Certificación Ambiental a Operadores, Generadores y Transportes de Residuos Peligrosos, obedeció a la incorporación de más personal administrativo al equipo de trabajo, que permitió agilizar la confección de los certificados y las resoluciones. Asimismo, se reincorporó personal de licencia en el área de tasas, lo que mejoró sustancialmente la tramitación interna de los expedientes.

En el Programa 60 - Política Ambiental en Recursos Naturales se relevaron 16 provincias: Buenos Aires, Catamarca, Chaco, Chubut, Córdoba, Entre Ríos, Jujuy, La Rioja, Mendoza, Misiones, Neuquén, Río Negro, San Luis, Santa Cruz, Santiago del Estero y Tierra del Fuego. El desvío positivo obedece a la priorización de la actividad y a la utilización de los resultados del Sistema de Alerta Temprana de Deforestación como base, lo cual facilitó la localización de eventos de pérdida de bosque nativo. Además, se financiaron 44 planes para el Manejo Sostenible de los Bosques Nativos (42 Planes Salta, 1 plan Entre Ríos y 1 plan Mendoza) porque los mismos fueron presentados en diciembre de 2022 y se llegaron a pagar en el primer trimestre de 2023. Por último, en cuanto al Monitoreo de especies autóctonas amenazadas se adelantó una campaña que permitió sobre cumplir la programación trimestral.

Agricultura, Ganadería y Pesca

Al 31/03/2023, en lo que atañe a las políticas vinculadas a la función Agricultura, Ganadería y Pesca, se destacan 3 programas que representan el 96,9% de la ejecución de la función:

- Programa 36 – Políticas para el Aumento de la Producción y Productividad en las Cadenas Agroindustriales en Forma Sostenible
- Programa 39 - Formulación de Políticas para la Agricultura Familiar y Desarrollo Productivo, ambos de la Secretaría de Agricultura, Ganadería y Pesca,
- Programa 16 - Investigación y Desarrollo Pesquero del Instituto Nacional de Investigación y Desarrollo Pesquero.

Se trata de diversas acciones gubernamentales en distintos sectores de la función analizada, conforme al siguiente estado presupuestario:

Actividades vinculadas a ACC en función Agricultura, Ganadería y Pesca, al 31/03/2023

En millones de pesos y porcentaje

| Programa | Actividad | Crédito Inicial | Crédito Vigente | Devengado | % Ejec. CV |
|--|--|-----------------|-----------------|-----------|------------|
| | Acciones del Programa Avanzar Productivo | - | 26.026,0 | 7.830,6 | 30,1% |
| PG 36 - Políticas para el Aumento de la Producción y Productividad en las Cadenas Agroindustriales en Forma Sostenible | Atención del Fondo Fiduciario Nacional de Agroindustria (FONDAGRO) | 1.000,0 | 4.900,0 | - | 0,0% |
| | Formulación de Políticas de los Sectores Pesquero y Acuícola | 3.268,8 | 1.503,3 | 144,6 | 9,6% |
| | Resto de actividades PG36 de la Secretaría de Agricultura, Ganadería y Pesca | 5.118,7 | 3.988,4 | 212,4 | 5,3% |
| | Conducción y Dirección Superior | 4.119,3 | 4.164,3 | 1.195,4 | 28,7% |
| PG 39 - Formulación de Políticas para la Agricultura Familiar y Desarrollo Productivo | Formulación de Políticas para el Desarrollo de la Agricultura Familiar y el Desarrollo Territorial | 1.150,5 | 1.150,5 | 112,9 | 9,8% |
| | Promoción del Trabajo, Arraigo y Abastecimiento Local | 600,0 | 600,0 | 98,5 | 16,4% |
| | Resto de actividades PG39 de la Secretaría | 45,0 | - | - | - |
| | | | | | |

Actividades vinculadas a ACC en función Agricultura, Ganadería y Pesca, al 31/03/2023

En millones de pesos y porcentaje

| Programa | Actividad | Crédito Inicial | Crédito Vigente | Devengado | % Ejec. CV |
|---|--|-----------------|-----------------|-----------------|--------------|
| | de Agricultura, Ganadería y Pesca | | | | |
| PG 16 - Investigación y Desarrollo Pesquero | Armamento de Buques | 1.106,0 | 1.350,9 | 236,3 | 17,5% |
| | Desarrollo y Fomento de la Investigación en la Pesca | 957,4 | 1049,3 | 206,1 | 19,6% |
| | Dirección y Administración | 370,2 | 935,5 | 197,5 | 21,1% |
| | Resto de actividades PG16 INDEP | 280,0 | 370,8 | 76,3 | 20,6% |
| Otras Actividades | | 1.543,2 | 1743,2 | 332,7 | 19,1% |
| Total | | 19.559,1 | 47.782,2 | 10.643,2 | 22,3% |

Las Acciones del Programa Avanzar Productivo, dentro del Programa 36 - Políticas para el Aumento de la Producción y Productividad en las Cadenas Agroindustriales en Forma Sostenible representan el 73,6% de gasto devengado en Agricultura. Este programa tiene por objetivo fortalecer a pequeños y medianos productores de soja y maíz, a través de una asistencia financiera, que depende de las hectáreas y rendimiento de cada productor, para la compra de fertilizantes y semillas.

D) Aspectos metodológicos

El estudio del gasto destinado a políticas de Ambiente Sostenible y Cambio Climático constituye la más reciente iniciativa de política transversal con alta relevancia para la sociedad y con un lugar importante en la agenda pública. En lo que respecta a la metodología utilizada, se determinan las categorías programáticas y mediciones físicas en base a las acciones sobre el sostenimiento ambiental, el cuidado del medio ambiente y las políticas vinculadas a estas temáticas como ser agua potable y saneamiento, conservación de la biodiversidad e impulso a las energías renovables, entre muchas otras.

En el caso del Cambio Climático (ver anexo), resulta una subetiqueta de la aludida categoría transversal, identificándose las acciones de adaptación y/o mitigación, en el marco de labores que se están llevando adelante con la asistencia del Banco Interamericano de Desarrollo (BID).

En términos conceptuales presupuestarios, la categoría de Ambiente Sostenible y Cambio Climático (ACC) abarca distintos conceptos, a saber:

- Políticas de medio ambiente (incluye conservación)
- Agua y Saneamiento
- Energías renovables y limpias
- Otras acciones

E) Anexo A: Presupuesto Nacional y Cambio Climático

Aspectos metodológicos

La República Argentina firmó el Acuerdo de París² relacionado con el cambio climático y el Congreso lo ratificó en septiembre 2016 por medio de la Ley 27.270. La República Argentina presentó ante la Convención Marco de las Naciones Unidas sobre el Cambio Climático (CMNUCC), en 2015, su Contribución Prevista y Determinada a Nivel Nacional (NDC), que fue revisada y actualizada en 2016.

En diciembre del 2020, la Argentina presentó ante la CMNUCC la segunda NDC, y en noviembre de 2021 fue actualizada, aumentando su ambición en el objetivo de mitigación. En esta segunda NDC actualizada, la República Argentina se compromete a una meta absoluta e incondicional, que abarca la totalidad del territorio nacional y a todos los sectores de la economía, de no exceder la emisión neta de 349 millones de MtCO₂e en el año 2030, 27,7% más ambiciosa respecto de la primera NDC.

Adicionalmente, la nueva NDC incorpora una meta de adaptación hacia 2030, que postula el conocimiento de la población sobre los efectos adversos del cambio climático y medidas de adaptación y la construcción de capacidades para responder al desafío urgente de adaptarse al cambio climático. La NDC señala, además, la necesidad de contar con los medios de implementación suficientes para hacer frente al desafío del cambio climático, en línea con su compromiso de promover un desarrollo integral y sostenible en el marco de una transición justa (MAyDS, 2020).

En términos generales, el gasto público climático se define como aquel gasto del Estado cuyo propósito principal o causa final es enfrentar los fenómenos asociados al cambio climático. Sin embargo, existen muchas erogaciones cuyo propósito principal no es la gestión climática, pero que debido al tipo de actividades que se financian tienen impactos sustantivos en el clima o sus consecuencias. Asimismo, existen gastos asociados a los impactos climáticos cuyo propósito es atender una emergencia pública o la recuperación de capital físico o natural como consecuencia de impactos climáticos.

² Ley 27.270, septiembre 2016.

Conforme a lo expuesto, se consideró en el proceso de identificación de las categorías programáticas de mínimo nivel (actividad y obras), un conjunto de definiciones sobre la materia:

Definición de gastos con propósito principal climático

Gastos con propósito principal climático, definidos a partir de un criterio de intención del mandante

Definición General: El criterio de intención del mandante debe contar con, al menos, una de estas características:

- Propósito en un sentido acotado: La principal motivación del mandante. Por ejemplo, las transferencias para el desarrollo de las actividades contempladas en el plan nacional de mitigación o adaptación climática.
- Propósito establecido en la legislación. Por ejemplo, la declaración de objetivos contemplados en la Ley de Presupuesto.
- Propósito asociado a intenciones develadas, por ejemplo, a través de declaraciones públicas, contribuciones determinadas a nivel nacional (NDC), u otros. Por ejemplo, los compromisos establecidos en el NDC presentado a la convención.

Definición Específica: Gastos cuyo propósito principal está orientado a acciones climáticas

1. Gastos en mitigación: Erogaciones que cuentan con una declaración de intención del mandante y cuyo propósito principal es la acción climática de mitigación. Por ejemplo, una transferencia para cerrar una planta de energía eléctrica a carbón contemplada en el plan de descarbonización.
2. Gastos en adaptación: Erogaciones que cuentan con una declaración de intención del mandante y cuyo propósito principal es la acción climática de adaptación. Por ejemplo, la inversión adicional en puertos u otra infraestructura costera para contener el aumento en el nivel del mar.
3. Gastos en adaptación y mitigación: Erogaciones que cuentan con una declaración de intención del mandante y cuyo propósito principal es la acción climática, aunque no se puede identificar si son de mitigación o adaptación. Por ejemplo, gastos administrativos en la unidad climática que coordina la política climática en el Ministerio del Ambiente.

Fuente: R. Pizarro, R. Delgado, H. Enguino, C. Pimienta y A López, 2022.

Como fue señalado, existen erogaciones cuyo propósito principal no es la acción climática, pero que responden a impactos climáticos o contienen actividades que por su naturaleza técnica tienen incidencia climática (ANC). Estos conceptos se definen como gastos climáticos de propósito secundario.

Definición de gastos climáticos de propósito secundario

Gastos en actividades de incidencia climática positiva:

Son gastos cuya motivación o intención principal no es enfrentar el cambio climático, pero debido a la naturaleza de las actividades que se ejecutan, tiene impactos identificables y medibles positivos para enfrentar el cambio climático. Pueden ser de mitigación, adaptación, o mixtos. Además, se puede subdividir en las mismas categorías reconocidas en el clasificador de gastos climáticos de propósito principal. Sólo se pueden identificar no se deben reclasificar como gastos climáticos al interior del CFG ampliado.

Gastos en recuperación y emergencia:

Son gastos cuya motivación o intención principal no es enfrentar el cambio climático, pero responden o son consecuencia de los impactos asociados a dicho cambio, particularmente eventos catastróficos o pérdidas. Pueden ser gastos de emergencia o recuperación de activos fijos. Además, se puede subdividir de acuerdo con subcategorías consideradas analíticamente relevantes. Solo se pueden identificar; no se deben reclasificar como gastos climáticos al interior de la CFG ampliada. Por recuperación se debe entender el restablecimiento o la mejora de los medios de vida y la salud, así como de los bienes, sistemas y actividades económicos, físicos, sociales, culturales y ambientales, de una comunidad o sociedad afectada por un desastre, de acuerdo con los principios del desarrollo sostenible y de "reconstruir mejor", con el fin de evitar o reducir el riesgo de desastres en el futuro (Naciones Unidas, 2016).

Fuente: R. Pizarro, R. Delgado, H. Enguino, C. Pimienta y A López, 2022.

A su vez, las actividades de incidencia climática se pueden identificar si tienen un impacto observable o presumible en el estado o gestión del cambio climático. Se puede identificar actividades que generan dos tipos de impacto: Positivas y Negativas. Las actividades positivas son aquellas que tienen un impacto positivo en la gestión climática, y pueden dividirse en distintas categorías y subcategorías dependiendo de los propósitos analíticos, las principales categorías son mitigación y adaptación y cuando no se puede claramente distinguir entre estas dos se clasifican como mixtas. Finalmente, las actividades negativas son aquellas que por su naturaleza tienen impactos sustantivos, observables y potencialmente medibles sobre el cambio climático.

El abordaje encarado en el presente reporte resulta el de "actividades positivas", aquellas que tienen impacto sobre la política climática afectando la capacidad de limitar los efectos del cambio climático o sus impactos. Existen tres tipos de respuestas políticas al cambio climático: mitigación, adaptación y mixtas (IPCC, 2014a; IPCC, 2014b).

Con relación a los aspectos metodológicos presupuestarios, se considera el concepto rector de Presupuestación por Programas, es decir, la identificación de las

relaciones insumo-producto que se generan al interior de las dependencias públicas, que llevan a cabo las acciones gubernamentales y el ejercicio de las políticas públicas. En dicho sentido, la identificación de categorías programáticas atinentes a acciones de mitigación y/o adaptación al cambio climático consideró los niveles de “Actividad” y “Obra” presupuestarios.

En ese marco, se analizaron las categorías programáticas etiquetadas como “Ambiente Sostenible y Cambio Climático (ACC)” en el Presupuesto Nacional 2023. De esta primera categorización, surgieron las partidas específicas vinculadas a cambio climático, conforme el análisis de las estructuras programáticas, las políticas presupuestarias y la producción pública de cada programa.

Vale aclarar que se trata de una primera selección y análisis de partidas, que se irá perfeccionando y modificando a medida que transcurran los distintos reportes presupuestarios de seguimiento. Por último, resulta destacado que el presente enfoque metodológico contó con la participación de la Oficina Nacional de Presupuesto (MECON), la Dirección Nacional de Cambio Climático (MAyDS) y la Dirección Nacional de Coordinación del Presupuesto Nacional (JGM), con la asistencia técnica del Banco Interamericano de Desarrollo (BID).

El presupuesto vinculado al cambio climático

El monto total asociado a las acciones vinculadas a cambio climático del Presupuesto Nacional 2023 asciende a \$126.758,2 millones, con una ejecución de \$29.582,6 millones al 31 de marzo³.

Presupuesto vinculado al Cambio Climático, al 31/03/2023

En millones de pesos y en porcentaje

| Subcategoría | Crédito Inicial | Crédito Vigente | Devengado | % Ejec. |
|-------------------------|------------------|------------------|-----------------|--------------|
| Adaptación | 68.088,5 | 72.323,0 | 21.798,2 | 30,1% |
| Mitigación | 32.272,4 | 30.051,8 | 1.931,8 | 6,4% |
| Adaptación y Mitigación | 24.181,1 | 24.393,4 | 5.852,6 | 24,0% |
| Total | 124.542,0 | 126.768,2 | 29.582,6 | 23,3% |

³ Se trata de un primer relevamiento de categorías presupuestarias y sus respectivas partidas, que se irá perfeccionando en las sucesivas entregas trimestrales del presente reporte.

En cuanto al enfoque económico presupuestario, el 76,0% del crédito vigente para acciones vinculadas al cambio climático corresponde a gastos de capital, conforme a las inversiones directas y transferencias de capital a los efectos de mejorar, optimizar y/o desarrollar infraestructura de diversa índole.

En la composición institucional, tres ministerios concentran el 99,2% del crédito presupuestario vinculado al cambio climático, y son el Ministerio de Obras Públicas (71,9% del presupuesto climático), seguido por Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sustentable (21,6%) y el Ministerio de Economía (5,7%). El resto de los ministerios ostenta una participación marginal.

El Ministerio de Obras Públicas desarrolla sus acciones climáticas a través de los programas de Desarrollo de la Infraestructura Hidráulica (incluyendo obras para agua y saneamiento) y Apoyo para la Expansión de Obras de Adaptación a Extremos Climáticos; así como la asistencia para el Programa de Agua y Saneamiento con Atención en Zonas Vulnerables - BIRF N° 9207. Por otra parte, se destacan las acciones de mitigación del Programa de Asistencia Técnico - Financiera y Desarrollo de Infraestructura para el Saneamiento (ENOHSA), que postula el mejoramiento de los servicios de desagües cloacales a través de plantas y sistemas de tratamientos de líquidos residuales.

Por su parte, el Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sustentable ejecuta acciones vinculadas al cambio climático a través de los Programas de Política Ambiental en Recursos Naturales, Control Ambiental y Conservación y Administración de Áreas Naturales Protegidas (APN), entre otros.

Asimismo, el Ministerio de Economía realiza acciones climáticas vinculadas a los programas presupuestarios Políticas para el Aumento de la Producción y Productividad en las Cadenas Agroindustriales en Forma Sostenible, Investigación Aplicada, Innovación, Transferencias de Tecnologías, Extensión y Apoyo al Desarrollo Rural, Acciones para el Uso Racional y Eficiente de la Energía, Coordinación de Financiamientos Transversales y Federales y Asistencia a la Producción.

F) Anexo B: Las Prioridades del Gobierno desde una Perspectiva Ambiental y Sostenible

El desarrollo sostenible es un proceso que tiene como objetivo la mejora del bienestar de la sociedad en el ámbito económico, social y ambiental. Para los países en desarrollo, en particular, los de América Latina y el Caribe implementar de manera prolongada una política de crecimiento económico con inclusión social y cuidado del ambiente resulta de fundamental importancia.

El Presupuesto de la Administración Pública Nacional para el ejercicio 2023 contempla un análisis novedoso desde una perspectiva transversal del gasto, identificando los esfuerzos fiscales destinados al desarrollo de políticas de ambiente sostenible y cambio climático. **Esto implica considerar las inversiones que realiza la Administración Nacional a través de las distintas jurisdicciones y entidades que la componen, contemplando un alcance que va más allá de la consideración exclusiva de las asignaciones que son particulares a las acciones del Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible, contemplando también gastos que ejecutan otros organismos y que tiene impacto sobre el ambiente, así como sobre la mitigación y adaptación al cambio climático.**

En este marco, el Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible de la Nación es el organismo con responsabilidad primaria en la implementación de la política ambiental y el desarrollo sostenible entendida como una política de Estado, de acuerdo a lo dispuesto en el Artículo 41 de la Constitución Nacional. Es competencia de dicho ministerio diseñar e implementar políticas de impacto ambiental, orientadas a promover el desarrollo sostenible, el uso racional de los recursos naturales y afianzar la lucha contra el cambio climático.

Este Ministerio implementa diversas estrategias para trabajar mancomunadamente con los gobiernos provinciales y locales en la realización de políticas que motoricen un nuevo modelo de desarrollo sostenible, priorizando la calidad de vida de las poblaciones y el cuidado del ambiente. Para ello, se propone fortalecer la **economía circular y la gestión integral de residuos sólidos urbanos**, poniendo en un rol protagónico a las y los recuperadores y mitigando los impactos ambientales de los basurales a cielo abierto. Asimismo, se busca desarrollar acciones que contribuyan a **reducir los gases del efecto invernadero y a mitigar los efectos del cambio climático.**

Por otro lado, la **preservación de los recursos naturales y la biodiversidad** es una prioridad de la gestión, por lo que la conservación de las **áreas naturales protegidas y la protección de los bosques nativos** son un eje central en la política del organismo. Estas acciones se complementan con otras intervenciones ligadas al control y el monitoreo de política, que se desarrollan con el objetivo de preservar a los recursos naturales de la contaminación como consecuencia de las actividades humanas. Así, el fortalecimiento de las capacidades nacionales en el **manejo ambiental de los contaminantes, sustancias peligrosas, residuos plásticos y residuos de mercurios**, se constituye como un objetivo prioritario a alcanzar, bajo los preceptos anunciados en los Acuerdos Ambientales Multilaterales sobre productos químicos y desechos y el Enfoque Estratégico para la Gestión Internacional de Productos Químicos, el Convenio de Basilea y el Artículo 11 del Convenio de Minamata.

Así mismo, desde el estado nacional se impulsa la **Educación Ambiental**, en cuyo marco, distintos conocimientos, saberes, valores y prácticas ambientales confluyen y aportan a la formación ciudadana y al ejercicio del derecho a un ambiente sano, digno y diverso. Por otro lado, se busca promover **políticas ambientales con perspectiva de género y diversidad**, reconociendo la transversalidad que implica esta temática y la necesidad de efectuar políticas de gestión ambiental con inclusión social, asumiendo el rol de las mujeres y colectivos diversos en la gestión de recursos y el cuidado del ambiente.

En términos de política ambiental en recursos naturales, el presupuesto 2023 prevé la ejecución del proyecto de **gestión integral de tierras en sistemas forestales y agroalimentarios** de tres cuencas hidrográficas de Argentina para contribuir a la Neutralidad en la Degradación de Tierras (NDT) y a la mitigación y adaptación al cambio climático, incrementando la resiliencia climática y mejora de la productividad, garantizando la equidad social y la calidad ambiental. También se considera el Proyecto NOA-Cuyo II, destinado a fortalecer la resiliencia comunitaria de las poblaciones rurales en las tierras secas del noroeste argentino frente al cambio climático, mejorando el acceso al agua y la implementación de prácticas de manejo sostenible de la tierra.

Por otra parte, la necesidad de ir hacia el desarrollo sostenible implica también establecer pautas de **eficiencia energética**. Por ello, se propone trabajar con diferentes actores de la sociedad civil con proyectos que apunten a identificar patrones de consumo,

promover buenas prácticas en el sector público para la eficiencia energética a través de la formación del personal estatal en pos de dicho propósito y, por medio de las contribuciones del sector, avanzar en un plan de Transición Energética. Asimismo, se establece la posibilidad de incorporar fuentes de generación de energía limpia en aquellas instalaciones que lo permitan y elaborar proyectos para la implementación de eficiencia energética en edificios.

La protección ambiental involucra a la sociedad en su conjunto y es una temática transversal a todos los ámbitos sociales, económicos y culturales. Para alcanzar el bienestar integral de las personas, deben cumplirse todos los derechos humanos básicos y, entre éstos, garantizar el acceso al aire puro y el agua limpia de forma universal, a través de una correcta gestión de residuos y con iniciativas para preservar los suelos, ecosistemas y paisajes, se tornan en acciones de política de estado indispensables para su materialización.

Finalmente, con este primer informe se inicia un dispositivo de identificación del gasto destinado a efectivizar políticas públicas con impacto ambiental, considerando las diversas dimensiones necesarias para un desarrollo sostenible, y particularmente las acciones de mitigación y adaptación a los efectos del cambio climático, asumiendo un nuevo desafío de gestión que contribuye al seguimiento y evaluación de políticas pública, mejorando la transparencia y generando a su vez instrumentos que permitan la mejora continua en la asignación de los recursos públicos.

**Elaborado por la Dirección de Estudios y Evaluación del Presupuesto Nacional
(Jefatura de Gabinete de Ministros)**

Argentina **unida**